

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2152** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 905/2012 Sección C.

Fecha del auto de declaración: 21/12/2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Futurnau, S.L., con domicilio en Mataró (Barcelona), C/ Pasaje Adolf Comeron, n.º 18-3.º, local 7, Edificio "El Rengle", con CIF B63280044.

Administradores concursales: Miguel Galán Guerrero, abogado.

Dirección postal: C/ Muntaner, 318, ent. 2.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@dickae.com](mailto:concursal@dickae.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130001914-1